

DECRETO ALCALDICIO N° 2692 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Solicitud de Pedido N° 20 de la Dirección del Depto. Educación de fecha 3 de Noviembre del 2016, que contiene Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM.
- f) Decreto Alcaldicio N°2626 del 16 de Noviembre 2016 que aprueba Plan de Superación Profesional para docentes de establecimientos educacionales DAEM
- g) El Ingreso Municipal N° 11798 que contiene depósito del aporte MINEDUC por \$616.000 para financiar el Plan de Superación Profesional Docente y sus Insumos
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**AGENDAS y LÁPICES**”, para docentes participantes del Plan de Superación Profesional, financiados con **fondos aportados por el MINEDUC**.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-001 Material de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

2692

RODOLFO SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado